	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
Código: MG – SIG – 01 – A – 01		Versión: 02
Fecha: 30-03-18		Página: 2 de 2


EXTRACO S.A SUCURSAL DEL PERU es una empresa dedicada a la construcción, tanto para el sector de obra pública como para clientes privados; asimismo la empresa cuenta con un Sistema Integrado de Gestión (S.I.G.) de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, el cual apoya a la dirección estratégica contribuyendo con el logro de la visión empresarial, a través de los siguientes compromisos:

- 1.- **Cumplir con los requisitos legales, los del cliente y otras partes interesadas pertinentes.**
- 2.- **Garantizar la participación y consulta de los trabajadores y sus representantes en las actividades contempladas del Sistema Integrado de Gestión.**
- 3.- **Proteger y conservar el bienestar físico y mental de los trabajadores manteniendo las condiciones de trabajo seguras para prevenir accidentes, incidentes o enfermedades ocupacionales.**
- 4.- **Proteger el medio ambiente, previniendo la contaminación y contribuyendo con la reducción del consumo de los recursos naturales en la organización.**
- 5.- **Mejorar continuamente el Sistema Integrado de gestión, por medio de objetivos enfocados en la mejora del desempeño en las obras.**


 EXTRACO S.A. SUCURSAL PERÚ

Oscar Ribao Macia
 Representante Legal

Lima, 30 de marzo de 2018

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SUCURSAL PERÚ
	ALCANCE DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	

El alcance del Sistema Integrado de Gestión abarca:

“EJECUCIÓN DE LOS TIPOS DE OBRA: MOVIMIENTO DE TIERRAS, PUENTES, VIALES, PISTAS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES”.

Se han determinado los siguientes requisitos no aplicables:

- Debido a que la Empresa no realiza labores de ingeniería de proyectos, su participación se inicia con un expediente técnico elaborado por otras fuentes y proporcionado en el proceso de Dirección Comercial, no es aplicable el punto 8.3 Diseño y Desarrollo de los productos y servicios, de la norma ISO 9001:2015.
- Debido a la naturaleza del alcance en la ejecución de obras, toda salida resultante puede verificarse mediante actividades de seguimiento y medición posteriores (control de calidad y ensayos de laboratorio), por tanto, no es aplicable el punto 8.5.1 f Validación de procesos de producción y servicios, de la norma ISO 9001:2015.